

**BOLETÍN 261**

Pachuca, Hgo., a 2 de junio de 2019.

**CUMPLE TOTAL DE TRABAJADORES DE CONGRESO CON  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN: BAPTISTA  
G.**

- + Se recibió la respectiva información de 30 legisladores y demás funcionarios y trabajadores de distintos niveles administrativos.
- + Recepción documental estuvo a cargo de la Contralora Interna del Congreso, Ofelia González Hernández, quien junto con su personal a cargo asistió a diputados y servidores públicos.
- + Declaración Patrimonial se realizó en el sistema que compartió el Ejecutivo del estado, a través del Convenio que celebró con el Congreso.

El Presídete de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Ricardo Baptista González, informó que la totalidad de diputados y servidores públicos de este órgano legislativo cumplieron en tiempo y forma con su obligación legal de presentar su Declaración de Modificación Patrimonial.

Al concluir el 31 de mayo, plazo establecido por ley, la Contraloría Interna del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo recibió la respectiva información de 30 legisladores y 45 funcionarios y trabajadores de distintos niveles administrativos.

Es importante resaltar que al frente del trabajo de recepción documental estuvo la Contralora Interna del Congreso, Ofelia González Hernández, quien directamente junto con su personal a cargo asistió a diputados y servidores públicos, para el debido llenado de formatos a fin de cumplir en tiempo y forma con esta obligación dispuesta en el artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, con esta acción los 333 servidores en el Congreso del Estado que están obligados por ley a cumplir con dicha Declaración concluyeron su trámite correspondiente, toda vez que la diferencia, 228, lo hicieron previamente a lo largo de este año con su declaración inicial de manifestación de bienes y posible conflicto de intereses.

Cabe señalar que esta Declaración Patrimonial se realizó en el sistema que compartió el Ejecutivo del estado, a través del Convenio

que celebró con el Congreso, lo que implica que en los tres poderes se utiliza el mismo formato.

Comunicó que los 75 servidores públicos, que presentaron durante este mes de mayo su declaración de modificación, son los que siempre estuvieron obligados